



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSISTENTE EN EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN DE LAS OFICINAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA SITUADAS EN CALLE SAINT EXUPERY Nº22, Y SPENGLER Nº 20, ASÍ COMO LA OFICINA DE REHABILITACIÓN URBANA, SITUADA EN PLAZA DE LA JUDERÍA Nº3 DE MÁLAGA.

EXPTE.: 2023/35 S4

Fecha y hora de celebración

26 de Julio de 2024 a las 11:44:00.

Lugar de celebración

Sala Virtual.

Asistentes

PRESIDENTE

D. JUAN ANTONIO BENÍTEZ AGUILAR, Jefe de Servicio de Protección Civil.

SECRETARIO-STAFF PERSONAL

Dña. MERCEDES TERESA ALONSO LÓPEZ, Jefa Sección Jurídico Administrativa.

D. DAVID MORENO SANCHEZ, Administrativo.

VOCALES

Dña. CRISTINA LEÓN MORENO, Jefa de Servicio.

Dña. MÓNICA ALMAGRO MARTÍN-LOMEÑA, Letrada Municipal.

D. SERGIO FERNÁNDEZ ROMERO, Staff de Intervención.



Orden del día

1.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 2023/35 - Servicio de mantenimiento de las instalaciones de climatización y ventilación del Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana sitas en calle Saint Exupery, nº 22, de Málaga, así como de las Oficinas de Rehabilitación Urbana sito en Pza. de la Judería, 3 de Málaga.

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2023/35 - Servicio de mantenimiento de las instalaciones de climatización y ventilación del Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana sitas en calle Saint Exupery, nº 22, de Málaga, así como de las Oficinas de Rehabilitación Urbana sito en Pza. de la Judería, 3 de Málaga.

3.- Propuesta adjudicación: 2023/35 - Servicio de mantenimiento de las instalaciones de climatización y ventilación del Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana sitas en calle Saint Exupery, nº 22, de Málaga, así como de las Oficinas de Rehabilitación Urbana sito en Pza. de la Judería, 3 de Málaga.

Constituida la mesa de contratación y por orden del Presidente, comienza la sesión siguiendo el orden del día establecido:

Código Seguro De Verificación	MmEKgZwnLKbBTgENTaOrWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Antonio Benítez Aguilar	Firmado	01/08/2024 09:19:23
	Sergio Fernández Romero	Firmado	31/07/2024 14:01:06
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	31/07/2024 13:14:04
	Cristina León Moreno	Firmado	31/07/2024 12:59:15
	Mercedes Alonso López	Firmado	31/07/2024 12:58:27
Observaciones		Página	1/3
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/MmEKgZwnLKbBTgENTaOrWg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/MmEKgZwnLKbBTgENTaOrWg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





1.- **Justificación de Oferta Anormalmente Baja:** 2023/35 - Servicio de mantenimiento de las instalaciones de climatización y ventilación del Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana sitas en calle Saint Exupery, nº 22, de Málaga, así como de las Oficinas de Rehabilitación Urbana sito en Pza. de la Judería, 3 de Málaga.

De conformidad con los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, y en base al informe de fecha 5 de Julio de 2024, emitido por el Jefe de Sección de Mantenimiento del Servicio de Gestión Patrimonio Inmobiliario en Alquiler, con código Seguro de Verificación **MCdDca9aF6Z333mfmbTUQ==**, los miembros de la mesa de contratación, por unanimidad **PROPONEN:**

**No admitir** en el procedimiento de adjudicación, sobre la base del informe de propuesta de adjudicación, antes mencionado, a la proposición presentada, que a continuación se indica:

- NIF: B04686242 **DOMOTICA ALMERIA, S.L.**, al no haber justificado la oferta anormalmente baja.

2.- **Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159):** 2023/35 - Servicio de mantenimiento de las instalaciones de climatización y ventilación del Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana sitas en calle Saint Exupéry, nº 22, de Málaga, así como de las Oficinas de Rehabilitación Urbana sito en Pza. de la Judería, 3 de Málaga.

Las ofertas presentadas por los licitadores que han sido admitidos son las siguientes:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	RESPUESTA TCA. AVERÍA
BLISA SERVICIOS 2025, S.L.	37.800,00 €	MENOS 5 HORAS
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	37.422,00 €	MENOS 5 HORAS
GESTIONA DESARROLLO DE SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	27.341,00 €	MENOS 5 HORAS
INGENIERÍA, GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIO DE OBRAS, S.L.	36.960,00 €	MENOS 5 HORAS
VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U.	33.612,24 €	MENOS 5 HORAS



En atención al informe de 5 de Julio de 2024, antes citado, con código Seguro de Verificación **MCdDca9aF6Z333mfmbTUQ==**, la Mesa procede a realizar la siguiente valoración:

LICITADOR	PRECIO	MEJORA	TOTAL PUNTOS
BLISA SERVICIOS 2025, S.L.	25,79	10,00	35,79
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	28,11	10,00	38,11
GESTIONA DESARROLLO DE SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	90,00	10,00	100,00
INGENIERÍA, GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIO DE OBRAS, S.L.	30,94	10,00	40,94
VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U.	51,50	10,00	61,50

<b>Código Seguro De Verificación</b>	MmEKgZwnLKbBTgEntaOrWg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Antonio Benítez Aguilar	Firmado	01/08/2024 09:19:23
	Sergio Fernández Romero	Firmado	31/07/2024 14:01:06
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	31/07/2024 13:14:04
	Cristina León Moreno	Firmado	31/07/2024 12:59:15
	Mercedes Alonso López	Firmado	31/07/2024 12:58:27
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/MmEKgZwnLKbBTgEntaOrWg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/MmEKgZwnLKbBTgEntaOrWg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**3.- Propuesta adjudicación:** 2023/35 - Servicio de mantenimiento de las instalaciones de climatización y ventilación del Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana sitas en calle Saint Exupery, nº 22, de Málaga, así como de las Oficinas de Rehabilitación Urbana sito en Pza. de la Judería, 3 de Málaga.

En atención al informe de Adjudicación de fecha 5 de Julio de 2024, antes citado, con código Seguro de Verificación **MCdDca9aF6Z333mfmbTUQ==**, la mesa propone:

**PRIMERO.-** Excluir del procedimiento de adjudicación al siguiente licitador:

- NIF: B04686242 **DOMOTICA ALMERIA, S.L.**, al no considerarse justificada la oferta anormalmente baja.

**SEGUNDO.-** Determinar que el orden decreciente de los licitadores es el siguiente:

Nº	LICITADOR	PRECIO	MEJORA	PUNTUACIÓN
1	GESTIONA DESARROLLO DE SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	90,00	10,00	100,00
2	VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U.	51,50	10,00	61,50
3	INGENIERÍA, GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIO DE OBRAS, S.L.	30,94	10,00	40,94
4	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	28,11	10,00	38,11
5	BLISA SERVICIOS 2025, S.L.	25,79	10,00	35,79



**TERCERO.-** Se propone la Adjudicación del contrato del *Servicio de mantenimiento de las instalaciones de climatización y ventilación del Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana sitas en calle Saint Exupery, nº 22, de Málaga, así como de las Oficinas de Rehabilitación Urbana sito en Pza. de la Judería, 3 de Málaga.*, al licitador *GESTIONA DESARROLLO DE SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.*, con NIF: B40221921, en el precio de *VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN EUROS (27.341,00.- €)*, IVA Excluido, correspondiéndole a esta cantidad *CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS (5.741,61.- €)* de IVA, por lo que se compromete a ejecutar el contrato en el precio de *TREINTA Y TRES MIL OCHENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS (33.082,61.- €)* IVA Incluido, con sujeción, al Pliego Técnico, al correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rigen la contratación, y demás documentación complementaria, por ser la oferta más ventajosa.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, a las 11:50:00 horas del día de la fecha.

Firmado Electrónicamente por:

Mercedes Teresa Alonso López – Secretaria.  
Cristina León Moreno - Vocal del Servicio.  
Mónica Almagro Martín-Lomeña - Vocal Asesoría Jurídica.  
Sergio Fernández Romero – Vocal de Intervención.  
Juan Antonio Benítez Aguilar – Presidente.

Código Seguro De Verificación	MmEKgZwnLKbBTgENTaOrWg==	Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Juan Antonio Benítez Aguilar	Firmado	01/08/2024 09:19:23
	Sergio Fernández Romero	Firmado	31/07/2024 14:01:06
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	31/07/2024 13:14:04
	Cristina León Moreno	Firmado	31/07/2024 12:59:15
	Mercedes Alonso López	Firmado	31/07/2024 12:58:27
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/MmEKgZwnLKbBTgENTaOrWg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/MmEKgZwnLKbBTgENTaOrWg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

